

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17650 *Resolución de 30 de agosto de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de agosto de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1087	dólares USA.
1 euro =	161,19	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,031	coronas checas.
1 euro =	7,4589	coronas danesas.
1 euro =	0,84120	libras esterlinas.
1 euro =	392,53	forints húngaros.
1 euro =	4,2763	zlotys polacos.
1 euro =	4,9768	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3355	coronas suecas.
1 euro =	0,9416	francos suizos.
1 euro =	152,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,6620	coronas noruegas.
1 euro =	37,7651	liras turcas.
1 euro =	1,6301	dólares australianos.
1 euro =	6,2155	reales brasileños.
1 euro =	1,4941	dólares canadienses.
1 euro =	7,8585	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,6455	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17180,03	rupias indonesias.
1 euro =	4,0245	shekel israelí.
1 euro =	92,9485	rupias indias.
1 euro =	1478,60	wons surcoreanos.
1 euro =	21,7581	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7901	ringgits malasios.
1 euro =	1,7709	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,309	pesos filipinos.
1 euro =	1,4441	dólares de Singapur.

1 euro =	37,541	bahts tailandeses.
1 euro =	19,5358	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de agosto de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.